

Tercera Circular

Paraná, 29 de julio de 2021

XXIII CONGRESO REDCOM

Paraná, Entre Ríos

28 al 30 de octubre de 2021

Comunicación y derechos en el contexto de la pandemia: escenarios, debates y desafíos en la formación

La Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo (RedCom) informa que se prorroga la entrega de resúmenes hasta el viernes 20 de agosto de 2021. Los resúmenes podrán entregarse junto con la ponencia completa.

Se brindan las pautas para la presentación de las ponencias completas del XXIII Congreso. Las mismas deberán entregarse entre el 30 de agosto y hasta el 20 de septiembre de 2021 para permitir que las presentaciones que resulten aprobadas y lo autoricen, sean incluidas en Actas con registro ISSN.

El XXIII Congreso se realizará de manera virtual el 28, 29 y 30 de octubre de 2021. El mismo está organizado por la Licenciatura en Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos.

Fechas de presentación:

Entrega de resúmenes: 20 de agosto de 2021.



Entrega de ponencias: entre el 30 de agosto y el 20 de septiembre de 2021 (para ser incluidas en Acta con registro ISSN).

Fundamentación:

El XXIII Congreso “**COMUNICACIÓN Y DERECHOS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA: ESCENARIOS, DEBATES Y DESAFÍOS EN LA FORMACIÓN**”, se plantea como un espacio de encuentro e intercambio que convoca a pensar a la comunicación bajo el paradigma de los derechos humanos en el contexto de la pandemia de Covid-19 que irrumpió en 2020 y trastocó las rutinas.

Desde que en 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoció que todas las personas tenemos derecho a la libertad de opinión y de expresión; a investigar y recibir informaciones y opiniones, y a difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión, el derecho a la comunicación se erigió en un horizonte aspiracional en construcción permanente que ha requerido de diversas políticas, acuerdos y regulaciones en pos de trabajar para garantizarlo.

En Argentina, la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, permitió consolidar el paradigma de la comunicación como un derecho. Si bien posteriormente se derogaron artículos centrales que buscaban regular el otorgamiento de las licencias y evitar la concentración mediática, esta normativa contribuyó a poner en el debate público el rol de los medios de comunicación en la construcción de sentidos en la sociedad. La concentración de la propiedad de las industrias de medios de comunicación y telecomunicaciones en grupos dominantes resulta lesiva para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía a la comunicación que se restringen a unos pocos propietarios que ostentan una posición dominante.

El respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información de la ciudadanía requiere que los medios de comunicación así como las/os periodistas y trabajadores de la comunicación difundan las garantías y derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional (artículo 3, apartado a) y c) de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. Esto supone que, dentro de los deberes de los medios de comunicación audiovisual, se encuentra el de promover el estado de derecho y el sistema democrático del gobierno.

En tiempos de pandemia, el rol de servicio público de los medios de comunicación y de las y los periodistas se torna vital en tanto las buenas prácticas comunicacionales contribuyen al fortalecimiento de la salud de la ciudadanía. Como advirtió la Organización Mundial de la Salud (OMS) el gran volumen de información que se multiplica sobre el Covid-19 y los riesgos de la infodemia, la desinformación y los rumores, pueden obstaculizar el acceso de la población a la información correcta y en el momento oportuno.

La salud y los avances científicos han ocupado un lugar central que ha tenido como protagonistas a las personas profesionales que se desenvuelven en el periodismo científico. Esto ha demandado a los medios de comunicación y periodistas trabajar para desarrollar políticas comunicacionales capaces de llegar con información veraz y comprensible a los diversos y más amplios sectores de la población.

En este ecosistema mediático, diversos medios de comunicación y periodistas universitarios, comunitarios, privados y del Estado contribuyen a informar desde la perspectiva de la comunicación como un derecho inalienable.

Desde las universidades, y en nuestro caso desde las carreras de Comunicación y Periodismo, hemos aportado a las políticas gubernamentales de prevención con proyectos de investigación, de extensión y con el desarrollo de

campañas y spots de bien público para promover conductas de cuidado en la ciudadanía.

Al mismo tiempo, en el contexto comunicacional fuertemente concentrado, hay sectores del periodismo y de los medios de comunicación que desde una concepción de la comunicación como mercancía abren espacios a la desinformación, a lo que se conoce como noticias falsas en algunos casos y maliciosas en otras situaciones.

Otro de los aspectos de este contexto de pandemia está relacionado con la accesibilidad a internet y al equipamiento como un derecho de las y los ciudadanos a contar con servicios esenciales. En el contexto de educación, vínculos y trabajo a distancia, las desiguales condiciones de acceso a la conectividad de internet, a la tv por cable y a los dispositivos tecnológicos inciden de manera directa en la posibilidad de participar o no en los diferentes ámbitos de la vida social.

En 2020 las Carreras de Comunicación y Periodismo nos pronunciamos a favor de los decretos del Estado argentino que definió a la telefonía móvil e internet como servicios públicos así como también de la decisión que obliga a las operadoras a brindar una prestación básica universal a precios asequibles a la ciudadanía. Creemos que estas definiciones constituyen avances para trabajar desde una perspectiva integrada que debe tratar de revertir las brechas de desigualdad. Atento a ello manifestamos la oposición a la disposición de una Cámara Federal que suspendió el Decreto de Necesidad y Urgencia 690/2020 que protegía el derecho de millones de usuarios en el acceso a servicios esenciales.

Como espacios de formación, las universidades hemos trabajado para garantizar el acceso a la educación de manera remota. Para ello, cada institución ha desarrollado acciones que permitan continuar con las funciones esenciales de enseñar, investigar y realizar extensión. En el caso de las carreras de Comunicación

Social y Periodismo durante 2020 participamos del desarrollo de campañas de bien público para la ciudadanía a partir de una convocatoria del Ministerio de Salud de la Nación y de las provincias.

La pandemia también profundizó las desigualdades entre géneros. Por un lado, la situación de aislamiento de 2020 intensificó la violencia doméstica hacia las mujeres y niñas. Por otra parte, las restricciones tomadas para evitar el contagio del Covid-19 ha sobrecargado el trabajo doméstico principalmente de las mujeres puesto que estas aumentaron las horas dedicadas a la limpieza, cocina, organización del hogar y cuidado de niñas, niños y adolescentes, así como de personas mayores. Un informe de la Dirección de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de Argentina de septiembre de 2020 permitió observar que las mujeres realizan el 75 % de estas tareas, y los hombres, solo el 25 %.

A partir de las diferentes dimensiones del campo que nos convoca, esperamos que el XXIII Congreso de RedCom **“COMUNICACIÓN Y DERECHOS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA: ESCENARIOS, DEBATES Y DESAFÍOS EN LA FORMACIÓN”**, permita encontrarnos, debatir, reflexionar e intercambiar conocimientos y experiencias de investigación, extensión y enseñanza en el campo de la comunicación bajo el paradigma de los derechos humanos en el actual contexto de la pandemia.

Objetivos del Congreso:

- Compartir los debates, experiencias, investigaciones, propuestas de extensión, desafíos sobre la formación académica vinculadas con el campo disciplinar, profesional, institucional y político-social de la Comunicación desde la perspectiva de la comunicación como derecho en el contexto de la pandemia de Covid-19.

- Fortalecer los intercambios y producciones académicas de los diferentes campos comunicacionales desde la perspectiva de los derechos en los distintos ejes propuestos.
- Fortalecer los intercambios académicos de las y los docentes a través de los encuentros de cátedra previstos.
- Fortalecer el espacio de la Red como diálogo entre universidades, proyectos de formación y trabajo que contribuyan al fortalecimiento de la comunicación como derecho humano.
- Afianzar la universidad pública argentina desde su dimensión política, participativa e inclusiva.

Durante el XXIII Congreso se desarrollarán las siguientes actividades:

- Conferencias
- Mesas Temáticas de ponencias
- Exposición de producciones y piezas comunicacionales
- Mesas Paneles
- Talleres de interés
- Presentación de libros y publicaciones
- Reunión de Estudiantes de Comunicación y Periodismo
- Encuentros de cátedras de Comunicación y Cultura, de Género y de Radio.
- Homenaje a Hugo Padovani, integrante de la Comisión Directiva de REDCOM. Tesorero de REDCOM, ex Decano de la Facultad de Informática, Ciencias de la Comunicación y Técnicas Especiales de la Universidad de Morón quien falleció el 14 de febrero de 2021.
- Asamblea anual de Decanos/as, Directores/as y Coordinadores/as y Comisión Directiva de REDCOM

EJES TEMÁTICOS:

Los ejes temáticos buscan que las propuestas tengan relación con el eje central del Congreso: la dimensión de la comunicación como derecho en el contexto de la pandemia. Las buenas prácticas de comunicación, las leyes que resguardan el cumplimiento de los derechos de diferentes sujetos, los marcos normativos que están y las que faltan, forman parte del marco desde el que se convoca a realizar las producciones.

1.- Políticas públicas, acceso a la información, derecho y comunicación.

Enlace de inscripción: bit.ly/3hwK6MT

2.- Comunicación, educación y nuevas tecnologías.

Enlace de inscripción: bit.ly/33QPanv

3.- Prácticas periodísticas, análisis de medios.

Enlace de inscripción: bit.ly/3wgR1hk

4.- Comunicación comunitaria y comunicación popular.

Enlace de inscripción: bit.ly/3wgBpKR

5.- Comunicación, género y diversidades sexuales.

Enlace de inscripción: bit.ly/3ftTwGm

6.- Comunicación, niñez y adolescencia.

Enlace de inscripción: bit.ly/3orKw8G

7.- Comunicación de la ciencia. Enlace de inscripción: bit.ly/3eTQ4Wy

8.- Comunicación y deporte. Enlace de inscripción: bit.ly/2QvHF2c

9.- Comunicación y salud. Enlace de inscripción: bit.ly/3oyY8z9

10.- Comunicación ambiental. Enlace de inscripción: bit.ly/33TlCp9

11.- Comunicación digital y software libre.

Enlace de inscripción: bit.ly/3v0gtHJ

12.- Epistemologías, teorías y metodologías de la comunicación.

Enlace de inscripción: bit.ly/3ylaLSY

13.- Análisis del discurso y estudios del lenguaje.

Enlace de inscripción: bit.ly/2RwdaJP

14.- Comunicación institucional, publicidad y relaciones públicas.

Enlace de inscripción: bit.ly/2S805X1

15.- Comunicación política y comunicación económica.

Enlace de inscripción: bit.ly/3fub0CE

16.- Comunicación, discapacidad y derechos.

Enlace de inscripción: bit.ly/33XdmVf

17.- Comunicación y cultura/ Arte/ Estética.

Enlace de inscripción: bit.ly/3uXK30I

18.- Comunicación, historia, memoria y derechos humanos.

Enlace de inscripción: bit.ly/3tT6rqt

Fechas de envío de ponencias:

	Desde	Hasta
Envío de resúmenes	26 de mayo	20 de agosto
Aceptación de resúmenes	9 de agosto	27 de agosto
Envío de trabajos completos (ponencias /producciones)	30 de agosto	20 de septiembre

Pautas para presentar resúmenes:

Los resúmenes tendrán una extensión de entre 300 a 400 palabras. Deberán indicar cuáles son las preguntas principales y propósitos de la ponencia, el caso o referente empírico (si lo hubiera), y las estrategias teórico-metodológicas del estudio.

Los trabajos podrán ser realizados por un máximo de hasta tres autores/as, quienes no podrán presentar más de dos ponencias.

Todos los manuscritos deberán prepararse con un procesador de texto del tipo Word. El tamaño de página será A4 (29,7 x 21 cm), en sentido vertical, con 2,5 cm en los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior. Se utilizará el tipo de

letra Arial o Times New Roman, tamaño 12 y se escribirá el texto con interlineado 1,5. Si se utilizan notas al pie, serán con números arábigos.

El resumen deberá consignar: Título del trabajo, nombre y filiación institucional de autores/as. Eje temático en el cual se inscribe la ponencia. Tres palabras clave.

El resumen debe adjuntarse en el formulario de inscripción que corresponde a cada eje. Ubicándose en el nombre del eje accede al formulario. El archivo debe presentarse en Word u Open Office y requiere nombrarse de la siguiente manera: PonApellido-NºdeEje.doc. (Ejemplo: **PonGARCILAZO-4.doc**).

Los resúmenes serán evaluados por los y las coordinadoras de las Mesas Temáticas respectivas, quienes se encargarán de comunicar su aceptación.

Pautas para presentar ponencias:

Las ponencias deberán cumplir con las siguientes características:

- a) Podrán ser realizadas por hasta tres autores/as, quienes no podrán participar en más de dos presentaciones.
- b) Las ponencias tendrán un mínimo de 12 carillas y un máximo de 15 (incluyendo la bibliografía, cuadros, gráficos o imágenes), en letra Arial o Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5, justificado, márgenes 2,5 cm.
- c) La primera carilla se iniciará con el encabezado del Congreso. Luego, el título en negrita, centrado, tipografía tamaño 14.
A continuación irá el nombre de las personas que presentan la ponencia y filiación institucional de autores/as, correo electrónico, eje temático en el cual se inscribe y tres palabras clave.
- d) Si se utilizan notas al pie, serán con números arábigos.
- e) Los subtítulos irán en letra Arial o Times New Roman tamaño 12, alineados a la izquierda y en negrita.
- f) Las páginas estarán numeradas, en el margen inferior izquierdo.

- g) Los cuadros, gráficos e imágenes tendrán un título y un pie describiendo la procedencia.
- h) El sistema de cita sugerido es el de la APA 7ta edición (American Psychological Association). Se comparte enlace para consulta: <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>
- i) La ponencia deberá ser subida en el eje correspondiente a través del formulario habilitado. **En la próxima circular se brindarán los enlaces para subir la ponencia completa.**

Aranceles y formas de pago:

ARANCELES DE INSCRIPCIÓN	HASTA EL 20/9/21	DESDE EL 21/9/21
Expositores/as/Docentes Investigadores/as y Extensionistas de Universidades Nacionales pertenecientes a REDCOM	\$1.000	\$1.200
Expositores/as/Docentes Investigadores/as y Extensionistas de Universidades Nacionales pertenecientes que no integran la REDCOM	\$1.500	\$2.000
Expositores pertenecientes a otras instituciones	\$1.500	\$2.000
Graduados de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos	Sin costo	Sin costo
Estudiantes de grado (expositores y asistentes)	Sin costo	Sin costo
Asistentes de otras instituciones	\$500	\$650

Información para realizar el pago:

El pago se realizará mediante transferencia bancaria. Es MUY IMPORTANTE que, una vez realizada la transferencia, se adjunte el comprobante de pago a la dirección de email:

contable.fcedu@uner.edu.ar

y **XXIIIcongresoredcomparana.fcedu@uner.edu.ar**

Se debe informar NOMBRE, APELLIDO y mencionar en qué condición se inscribe al XXIII Congreso de REDCOM.

En caso de necesitar la factura a nombre de alguna Proyecto/Organismo, etc., le pedimos que brinde toda la información necesaria (Nombre o Razón social, CUIT, domicilio, Condición frente al IVA).

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA

BANCO: GALICIA
TIPO: CUENTA CORRIENTE.
DENOMINACIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS.
Nº CUENTA: 10065-6 080-3
CBU: 00700801-20000010065633
ALIAS: cbu.facultad.edu
CUIT: 30-56225215-7

Informes:

Por cualquier inquietud o comunicación pueden comunicarse al correo XXIIIcongresoredcomparana.fcedu@uner.edu.ar o bien a la Coordinación de Carreras de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

El correo es: coordinacioncomunicacion.fcedu@uner.edu.ar

**Comité Organizador de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de
Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos**

Alejandro Ramírez (Vicedecano)
Aixa Boeykens (Coordinadora de carrera)
Karina Arach Minella (Profesora)
Javier Miranda (Profesor)

Asistentes:

Paula Pretti (estudiante/auxiliar en la Coordinación de Carrera)
Julia Ivana Solanas (estudiante/becaria en la Coordinación de Carrera)